



RADICADO 0526631-10-002-2022-00091-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecinueve de abril de dos mil veintidós

Con el fin de resolver la solicitud incoada por la profesional del derecho que representa a GLORIA JOSE CATAÑO TORO, allegada el 07 de abril de 2022, SE LE INFORMA que el 06 de abril de 2022 la Asistente Social adscrita al Centro de Servicios Administrativo fue enterada de la orden proferida por este Despacho el 29 de marzo de 2022 a través de la cual se ordenó notificar al demandado.

Se le ADVIERTE a la solicitante que la profesional encargada de tal quehacer tiene a cargo varios informes, pues presta su apoyo tanto a este Despacho como al Primero de Familia de esta localidad; por ello, los informes son realizados en orden de su llegada, sin que sea dable informar en que oportunidad la Asistente Social proceda a presentar la notificación personal ordenada en el presente asunto.

Se requiere a la petente para que, en adelante, se abstenga de realizar solicitudes que se encuentran resueltas en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 41.

Fijado hoy, 20 de abril de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)